

INFORME DE LA DELEGACIÓN DE FECODE ANTE LA COMISIÓN DE IMPLEMENTACIÓN -CDI- (FECODE –MEN-ICFES)

Por iniciativa del Comité Ejecutivo de la Federación Colombiana de Trabajadores de la Educación -FECODE-, el pasado 15 de enero del año en curso, se realizó una reunión, con la presencia de la Señora Ministra de Educación, para discutir la problemática de los ascensos, dada la gravedad de los hechos que han rodeado los resultados de la III Cohorte.

En ella sustentamos con suficiencia argumentativa y cifras, como el gobierno desvirtuó y desfiguró el Carácter Diagnóstico Formativo del proceso y, mediante acciones que confirman la falta de rigor académico, el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación -ICFES, impactó negativamente el porcentaje de colegas que debían aprobar la Evaluación con Carácter Diagnóstica Formativa -ECDF-, todo con el propósito de "cuadrar caja" a costa de la labor pedagógica y del buen nombre de los educadores.

En virtud de lo cual, le exigimos al -MEN- y el -ICFES-, contestar de fondo todas las reclamaciones que hicieron los educadores. FECODE le ha reportado al Gobierno 7.465 que nos enviaron los docentes al correo institucional ceid@fecode.edu.co, cuyas respuestas por parte del ICFES hemos rechazado por carecer de seriedad académica, irrespetar a nuestros colegas e incumplir con el compromiso adquirido en las sesiones de la CDI, al no responder con precisión, y de manera particular cada una de éstas.

Le reiteramos al Gobierno Nacional, que no le aceptamos al ICFES las dos deficientes "explicaciones" sobre las "razones" que determinaron que, en la autoevaluación, los educadores, obtuvieron un promedio de "calificación" de 65%. Las consecuencias de ésta anomalía, reside en los estragos que pudo haber causado en el resultado global del proceso, si se tiene en cuenta que 13.842 de las 29.027 reclamaciones hechas por parte de 22.460 educadores, son por la mala valoración de éste instrumento.

Insistimos que el -MEN- debe resolver favorablemente, los casos en donde existió clara negligencia del Estado al no tener en cuenta requisitos que, si cumplieron los educadores, sin perjuicio a las acciones jurídicas a las cuales tenemos derecho.

En cuanto a los cursos de formación para los 8.000 colegas, nuestra exigencia ha sido que se inicien de manera inmediata, una vez se conozca el listado definitivo de participantes, con base en los resultados de las 185 reclamaciones pendientes, que hicieron los colegas cobijados por la Resolución 008652 del 14 de agosto del 2019.

Solicitamos también, el paz y salvo con los pares académicos, la actualización urgente del salario y el pago del retroactivo, como el correspondiente reconocimiento a los educadores que aprobaron simultáneamente los cursos de formación de la II cohorte y la ECDF en la III cohorte. Esta forma de

proceder, a cuenta gotas por parte del Gobierno frente al justo derecho de los ascensos, solo demuestra su desprecio al Magisterio y la aplicación de la política neoliberal de ajuste fiscal.

FECODE reiteró con firmeza que en ningún caso y bajo ningún pretexto, permitirá un congelamiento de los ascensos.

La -CDI- sesionará el próximo 22 de enero, para concretar las acciones que den salida a estos y otros importantes puntos. Reunión sobre la cual informaremos oportunamente y brindaremos las respectivas orientaciones.

En cuanto a las convalidaciones de los títulos en el exterior, el gobierno reportó que había reducido en 50%, los tiempos de respuesta mediante la aplicación 10687 de 2019, a petición nuestra, se acodó una reunión específica para abordar el tema con mayor profundidad.

Finalmente, reiteramos que FECODE no ha otorgado representación a ninguna oficina de abogados, por consiguiente no pueden presentarse como firmas asesoras de la Federación para ningún proceso.

¡Seguiremos defendiendo el justo derecho a los ascensos del Magisterio!!

Por la vida, la paz, la democracia, el cumplimiento de los Acuerdos y el Pliego Nacional, el 21 de enero todos al cacerolazo nacional y a la movilización social del pueblo colombiano.

Atentamente,

COMITÉ EJECUTIVO


NELSON J. ALARCÓN SUÁREZ
Presidente


LUIS EDGARDO SALAZAR B.
Secretario General

REPRESENTANTES ANTE LA COMISIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DE LA ECFD


MIGUEL ÁNGEL PARDO ROMERO
Secretario de Asuntos Educativos
Pedagógicos y Científicos


MARTHA ROCÍO ALFONSO BERNAL
Segunda vicepresidente



CARLOS ENRIQUE RIVAS SEGURA
Secretario de Asunto Laborales
y Jurídicos



VICTORIA AVENDAÑO PEDROZO
Secretaria de Relaciones
Intergremiales y Cooperativos

DOCUMENTO OFICIAL



FABIO MANUEL HERRERA MARTÍNEZ
Secretario de Prensa, Propaganda y
Publicaciones



EDGAR ROMERO MACÍAS
Secretario de Cultura,
Recreación y Deportes

Bogotá D.C., 20 de enero de 2020

60fecode

DOCUMENTO OFICIAL